



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.

La **Comisión de Vigilancia de las Contrataciones**, se reunirá el próximo lunes, día 10 de junio de 2024, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, para conocer de las siguientes iniciativas parlamentarias:

- 1.º **PCOC 179/24 RGEP 836** a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta por la inclusión de criterios sociales y de innovación en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares para los procesos de contratación de la administración madrileña.
- 2.º **PCOC 3557/24 RGEP 12931** a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Servicio de seguridad integral de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. A/SER-021607/2023".
- 3.º **PCOC 3598/24 RGEP 12986** a iniciativa del Sr. D. Daniel Rubio Caballero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de transporte con vehículos adaptados y conductores para prestar información y atención presencial al ciudadano en municipios de la Comunidad de Madrid. A/SER-001314/2024".
- 4.º **C 1032/24 RGEP 14318** de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000059/2023, cuyo objeto de contrato es "Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (4 lotes)". (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de junio de 2024

EL PRESIDENTE

FDO.: Enrique Matías Ossorio Crespo

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL